

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE 30 DE JUNIO DE 2016.**


Se reúnen en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Bellas Artes a instancia del coordinador del Máster los siguientes miembros de la Comisión Académica de Máster y Doctorado de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia:

Asisten:

D. Domingo Campillo García (Presidente de la Comisión)  
D. Mariano Flores Gutiérrez  
D. Ignacio López Moreno  
D. Gerardo Robles Reinaldos  
D<sup>a</sup> Paula Javaloyes Azor  
D<sup>a</sup> Antonia Ruiz Benítez (PAS-Secretaria de la Comisión)

Excusa su ausencia:

D<sup>a</sup> Lorena Amorós Blasco  
D<sup>a</sup>. Verónica Perales Blanco  
D. Jesús Segura Cabañero  
D<sup>a</sup> Isabel Tejeda Martín



Comienza la sesión en única convocatoria a las 10:40h en la Sala de reuniones del Decanato de esta Facultad con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe del coordinador del Máster.
2. Aprobación, si procede, del acta de 7 de junio de 2016.
3. Aprobación, si procede, del informe sobre la evaluación de la actividad y la renovación de la tutela de una alumna de doctorado perteneciente al programa 1393/2007.
4. Aprobación de cambio de título de la tesis titulada “La representación gráfica de la arquitectura y su carácter expresivo en relación con las corrientes artísticas del momento en la 1ª mitad del siglo XX” del doctorando D. Eduardo Batán Bernal.
5. Cambio en el horario de algunas asignaturas por coincidencia en el horario de grado.
6. Estudio de la financiación y organización de las conferencias y talleres del Máster durante el curso 2016/2017.
7. Ruegos y preguntas.



**Punto 1.-** El Coordinador del Máster informa:

-Según la normativa de la Universidad de Murcia por la que se regulan los Estudios Oficiales de Máster (24 de Mayo de 2013), en el capítulo IV artículo 15, que se refiere a los órganos implicados en estas enseñanzas dice: *“Las Juntas de Centro serán los órganos responsables de los títulos de Máster Universitario”* y, a continuación, *“Los Centros elaborarán, aprobarán y elevarán sus propuestas de planes de estudios de Máster a la Comisión de Planificación de las Enseñanzas. Los títulos de Máster Universitario se adscribirán a un Centro, que será responsable de la organización académica y administrativa de los mismos”*. Por tanto, los acuerdos tomados en la Comisión Académica de Máster son solo propositivos, siendo el órgano de gobierno de la facultad a quien se deban someter dichos acuerdos y consideraciones de la Comisión. Del mismo modo, y tomando de nuevo el mencionado artículo 15 en su último párrafo, *“los Departamentos serán responsables, a todos los efectos, de la impartición de los contenidos formativos del Máster”* la organización del POD se someterá a la discusión del Consejo de Departamento.

-El coordinador, teniendo en cuenta la información de que dispone en cuanto a la renovación de miembros de la Comisión Académica, sugiere que la renovación prevista para octubre de 2016 se realice previamente al comienzo del curso 2016/2017, de manera que todas las acciones y decisiones sean tomadas por la nueva comisión.

-El coordinador ha aportado la última revisión de la normativa de TFM realizada en julio de 2015. Durante el próximo curso se debe retomar el análisis de esta cuestión y su implementación en el curso 2017/2018 y el trabajo realizado en el curso anterior materializado en el borrador aportado es una base excelente para su desarrollo.

**Punto 2.-** Se aprueba el acta del 07 de junio de 2016.

**Punto 3.-** Se aprueba el informe sobre la evaluación de la actividad y la renovación de la tutela de la alumna de doctorado D<sup>a</sup> Elena López Martín, perteneciente al programa 1393/2007.

**Punto 4.-** Se aprueba el cambio de título de la tesis “La representación gráfica de la arquitectura de la 1<sup>a</sup> mitad del siglo XX y su carácter expresivo en correlación con las corrientes artísticas del momento” del doctorando D. Eduardo Batán Bernal, que pasa a titularse “La representación gráfica de la arquitectura y su carácter expresivo en relación con las corrientes artísticas del momento en la 1<sup>a</sup> mitad del siglo XX”.



**Punto 5.-** La profesora D<sup>a</sup> Clara Boj solicita cambio de horario en la asignatura “Realidad Virtual: Arte y Ciberespacio” por coincidir con el horario del Grado en Bellas Artes. Pide que esta asignatura se imparta los miércoles de 17 a 21h. a partir del 29 de marzo.

La solicitud debe estar consensuada entre los tres docentes de la asignatura. Por lo tanto, de momento no se puede aprobar este cambio en el horario.

Se enviará la propuesta que hace la profesora a los otros dos docentes: Gerardo Robles y Verónica Perales.

Los profesores D<sup>a</sup> Victoria Sánchez Giner y D. Juan Antonio Lorca piden impartir 3 créditos cada uno de las asignaturas “Taller de investigación en la gestión artística” y “Géneros pictóricos en la creación plástica”.

La Comisión recomendará este cambio al Departamento de Bellas Artes.

Se comunicará a los profesores que deben hacer la solicitud directamente al Departamento para que se decida en Consejo de Departamento.

**Punto 6.-** En septiembre se pedirá al profesorado del Máster la lista de conferencias y talleres que proponen para el curso 2016/2017.

**Punto 7.-** El profesor Robles dice que sería interesante hacer una normativa interna relativa a la impartición de la docencia en el Máster con el fin de aumentar su calidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 12:30h.

En Murcia, a 11 de julio de 2016.

La Secretaria de la Comisión Académica

Vº Bº del Presidente de la Comisión

Antonia Ruiz Benítez

Domingo Campillo García